

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 8172656

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257605



SANTIAGO, 07 de Septiembre de 2017

RESUELVO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº 42160 de fecha 17 de Julio de 2009 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Carlos MARCO LARIOS, quien posee RUN: 22.377.183-1; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 313.224, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario no poseía RUN; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Carlos MARCO LARIOS RUN: 22.377.183-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



Gabriela Cabellos Huarcaya
GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION SUPLENTE

GCH/PVS/EJM/EAB/PLG
[10003] 07/09/2017